

**COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY
GUERRERO COIMPART CIA. LTDA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

COMPAÑÍA COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA- Fue constituida en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito, cantón Quito, Ecuador el 27 de marzo de 1991. El capital social de la compañía es de quinientos sesenta dólares (\$560.00) americanos y está dividido en 560 acciones ordinarias y nominativas a un valor de un dólar cada una. La actividad principal de la Compañía es ser una empresa importadora, compraventa, comercialización, distribución de repuestos y partes de equipo caminero, agrícola, de la construcción y de automotores en general.

Base de Presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la normatividad vigente.

La Superintendencia de Compañías conforme a Resolución No. 08.G.DSC:010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de diciembre 31 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

<u>Aplicarán a partir del</u>	<u>Periodo de transición</u>
1 de enero del 2010: - Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores - Las compañías que ejercen actividades de auditoría externa	Año 2009: Este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009
1 de enero del 2011: - Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$. 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007 - Las compañías Holding o tenedoras de acciones - Las compañías de economía mixta - Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas	Año 2010: Este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

<u>Aplicarán a partir del</u>	<u>Periodo de transición</u>
1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores	Año 2011: Para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF, a partir del año 2011

La Superintendencia de Compañías resuelve también establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes arriba mencionados, respectivamente.

Impuesto a la renta - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

2. Cuentas y documentos por pagar varias

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de la cuenta Cuentas y documentos por pagar proveedores corresponde a valor por pagar por la adquisición de bienes para la venta. No tiene un vencimiento, ya que se acordó que se cancelara por partes o la totalidad del mismo cuando la empresa genere una mejor utilidad y esta no devenga intereses.

3. Préstamo accionistas locales

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de la cuenta Préstamo accionistas locales por pagar corresponde a valor por pagar por la prestación de dinero a la empresa por parte de la Economista Patricia Yerovi para la solvencia de la empresa en adquisición de bienes y/o servicios para el funcionamiento de la misma. No tiene un vencimiento, ya que se acordó con la accionista que se cancelara por partes o la totalidad del mismo cuando la empresa genere una mejor utilidad y esta no devenga intereses.

4. Otras provisiones

Al 31 de diciembre del 2015, la cuenta otras provisiones corresponde al valor que se determinará mediante juicio, por supuesto pago indebido en la adquisición de repuestos Case W-36, contrato de fecha 25/06/2008 prescrito, entregado y cancelado.

5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015, el capital social de la Compañía está representado por USD\$560.00 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$. 1.00 cada una.

6. RESERVA LEGAL

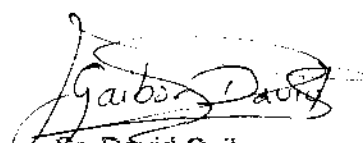
La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

7 y 8. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES

El gasto de impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fue determinado como sigue:

	<u>2015</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	3072.67
	3072.67
Participación de los trabajadores en las utilidades	(460.90)
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	(0.00)
Utilidad antes de impuesto a la renta	2611.77
Más gastos no deducibles	5129.12
Utilidad gravable	7740.89
Impuesto a la renta	1703.00
Menos retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	-1642.32
Menos crédito tributario años anteriores	<u>-0.00</u>
Impuesto a pagar	60.68


Econ. Patricia Yerovi
Gerente General


Sr. David Gaibor
Contador